

# DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

DR. ALFONSO LOPEZ CABALLERO

Cali, 5 de junio de 1992

No es nada fácil la coyuntura que enfrenta actualmente el sector palmicultor; precios bajos, sobreoferta y los consecuentes excedentes de producción, y el incremento en la actividad subversiva que cae con singular dureza sobre los palmicultores.

Cultivar la palma africana es en Colombia un oficio de pioneros. A diferencia de Malasia, donde las plantaciones de palma comienzan en las afueras de la capital, Kuala Lumpur y donde a lado y lado de las más modernas carreteras troncales se aprecian las hileras de palmas en sucesión de regimientos de soldados en actitud de atención, en Colombia la palma se cultiva en tierras casi vírgenes, en tierras de colonización, a donde casi no se siente la presencia del estado colombiano. Sembrar palma en Colombia, es en cierta forma tarea de titanes. Entre nosotros, donde crece la palma, es en tierras a las que apenas está entrando la civilización. Ello explica que las 120.000 hectáreas de palma, que tenemos, se encuentren todas en zonas del PNR; que las 48.000 familias que viven de esa explotación, vivan muchas veces en un contexto en el que la violencia es parte de la vida; el que la subversión, el boleteo, se ensañen con singular fiereza en este cultivo.

Una de las víctimas de la violencia que afectó el cultivo de la palma africana fue don Luis Alejandro Reyes, gran señor, gran empresario, pionero de la palma africana en los Llanos Orientales y primo de mi cuñado. En su finca a 40 minutos de Villavicencio, fue vilmente asesinado por unos desconocidos, sin que hasta hoy, sepamos a ciencia cierta cuál fue el motivo.

De manera, señores palmicultores, que yo también he sentido en carne propia, en el seno de la familia de

mi hermano, el flagelo intolerable de la violencia en el sector palmicultor.

## Coyuntura económica

Pero si la subversión, el boleteo, el secuestro, han golpeado con singular fiereza a los palmicultores, la coyuntura económica actual también les ha sido adversa y desde ángulos distintos ha tenido efectos adversos sobre la industria. Los racionamientos eléctricos han tenido un efecto negativo sobre la demanda por cuanto la transformación del producto es un proceso continuo que requiere por lo tanto de un suministro constante de fluido eléctrico. Si a la depresión general de los precios se suma la revaluación del peso y la eliminación del Cert nos encontramos con perspectivas muy poco halagadoras en materia de exportaciones. No obstante que las circunstancias actuales no son las más favorables para penetrar los mercados externos, el Ministerio, como ya se anunció, ha conseguido con el Ministerio de Hacienda la restitución temporal del Cert desde la aprobación de la reforma tributaria hasta el 1 de enero de 1993. Por su parte durante la reunión ampliada de la Junta Directiva de la SAC, el Banco de la República,

que dentro del nuevo esquema constitucional, es el encargado de manejar la política cambiaria, por boca de dos miembros de su Junta Directiva, los doctores Roberto Junguito y Carlos Ossa, reiteró su firme propósito de contener la revaluación. Tanto el doctor Junguito, como el doctor Ossa, ambos expresidentes de la SAC fueron enfáticos en manifestar su compromiso y el compromiso del Banco con este propósito como una de las prioridades en política macroeconómica.

El diferencial entre las tasas de interés internas y externas es un tema que preocupa, con razón, a nuestros agricultores, ellos temen que a precio igual



sea más atractivo para los industriales importar puesto que la importación se constituye en instrumento para conseguir financiación barata en dólares. Se importa con una carta de crédito a 6 meses con tasas de interés internacionales que son más bajas, se procesa la materia prima en 2 0 3 meses y los 3 0 4 meses restantes representan un crédito mucho más favorable que el que se consigue en el mercado local. El Ministerio de Agricultura envió a la Junta Directiva del Banco de la República el pasado mes de abril una comunicación poniéndole de presente el problema y pidiendo que se estudiaran posibles medidas

correctivas. Verbalmente hemos reiterado nuestra solicitud en ese sentido.

Por su parte, la Junta del Banco, ha reducido por la vía administrativa los márgenes de intermediación con el fin de aminorar la tasa de interés interna lo que entre otras cosas reduce el diferencial.

## Comercialización interna y precio

Todos sabemos que por muchos años el cultivo de la palma africana gozó de una fuerte protección interna que favoreció la expansión acelerada de las áreas sembradas e inclusive generó excesos de oferta que no tuvieron una respuesta de igual proporción en el crecimiento de los consumos internos. Estos excedentes eventualmente estimularon caídas estacionales de los precios internos.

En épocas normales, los precios internos fueron significativamente más altos que los internacionales, llegando a su pico en 1986, cuando llegaron a representar 2.8 veces aquellos registrados en el mercado internacional, según los cálculos realizados por Fedepalma y publicados en las Memorias de la IX Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite.

La estrechez del mercado interno para el aceite de palma y sus derivados se planteó por la SAC en 1985 en el documento "Agricultura: Horizonte 2000".

La primera manifestación contundente de dicho fenómeno, de estrechez de mercado interno se presentó en 1989, cuando la producción de un excedente aparentemente estacional provocó una resbalada de los precios internos desde sus altos niveles hasta

colocarse cerca del precio FOB de exportación. Ello ocurrió a pesar de las licencias previas de importación existentes y de los niveles arancelarios que oscilaban, entre el 37% y el 68% para las diferentes semillas oleaginosas, aceites y grasas.

Después de regresar a buenos precios internos en 1990 y parte de 1991, originados en una baja de la producción por razones fisiológicas y en las restriccio-

nes de las importaciones, el cultivo de palma enfrenta hoy una nueva época de precios internos bajos, provocada esencialmente por excedentes de producción.

El precio interno venía siendo determinado por los costos de importación del producto y de sus sustitutos. Los excedentes podrían, en estas circunstancias, bajarlo al nivel del precio FOB de exportación. Esta situación de precios la vislumbraron varios panelistas en el anterior Congreso de Palmicultores realizado en Bucaramanga, el año pasado.

Ratifica esta postura uno de los ponentes del Congreso antes mencionado cuando decía: "No podemos ser los palmeros tan irresponsables y llamarnos a engaños en estas circunstancias, pues los fenómenos mencionados anteriormente, pueden fácilmente ocurrir inclusive con la existencia de un mecanismo protector como puede ser el sistema de franjas de precios o aranceles altos, pues ante una sobreoferta siempre existirá alguien que al no encontrar fácilmente un comprador tratará de colocar su producto en el mercado a un menor precio".

En este contexto, una protección adicional tal como el regreso a aranceles altos, las cláusulas de salvaguarda y otros mecanismos, como se ha solicitado en reiteradas oportunidades para la producción nacional de palma, sólo podría representar incrementos de precios efímeros, pero en breve plazo los excedentes

*Debido a el nivel de satisfacción con los precios de principios de año, el arancel ad-valorem del 20% para la importación de aceites crudos parece ser apropiado.*

adicionales, no competitivos en el mercado mundial, deprimirían los precios al nivel de las cotizaciones de exportación, por lo tanto se deben buscar soluciones de carácter estructural ante la tendencia creciente de la producción.

Dentro de las estrategias iniciales resulta conveniente desarrollar un esfuerzo de segmentación del mercado interno. Una agresiva estrategia de mercado podría diferenciar los productos con el fin de incrementar la participación en los diferentes mercados (concentrados, jabonería, mercado externo), fijando precios acordes con las condiciones y características de cada segmento de la demanda. Una política contraria, implicaría un precio único para un producto homogéneo equivalente al precio FOB de exportación. Este esfuerzo de segmentación por supuesto implica para el gremio el fortalecimiento de su Comercializadora de Aceite de Palmas S.A.

En igual sentido, coincidimos en que resulta prioritario incrementar la capacidad de almacenamiento de aceite, para atenuar la estacionalidad de la oferta, lo cual significa desarrollar la infraestructura necesaria y facilitar el acceso al crédito requerido para financiar este almacenamiento.

Respecto al crédito, tanto Finagro como el IFI, disponen de líneas de fomento para la financiación de agroindustria, almacenamiento, instalaciones portuarias entre otras, a razonables tasas de interés, las cuales han bajado a la par del D.T.F.

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario aprobó la elevación del margen de redescuento de los bonos del 25% al 50%, mejorando el atractivo para su uso por los intermediarios financieros. Debo enfatizar que Finagro cuenta con los recursos necesarios para financiar el manejo de inventarios de aceite de palma en la cuantía que ha estimado y publicado profusamente Fedepalma.

Además de las medidas sobre los bonos de prenda, se desarrollarán nuevos mecanismos de financiación

de la comercialización y almacenamiento, tales como el sistema de venta con recompra de certificados de depósito en la Bolsa Nacional Agropecuaria. Dicho sistema se encuentra en trámite ante las Superintendencias de Sociedades y Valores.

## **Situación actual y perspectivas del cultivo de palma africana en Colombia.**

La coyuntura de precios del aceite de palma africana es complicada por efecto de la elevación estacional de la producción, sin desconocer que en términos reales vienen cayendo desde 1989, por efecto del crecimiento acelerado de la oferta interna, la cual en la actualidad desborda la demanda para su uso tradicional: La fabricación de aceites y grasas comestibles.

Los esfuerzos de la industria nacional de aceites y grasas comestibles para utilizar al máximo el aceite de palma, no se pueden desconocer, pues la variedad de productos derivados a disposición del consumidor resulta una prueba muy contundente.

El crecimiento del consumo interno de aceites y grasas en los últimos años ha sido muy satisfactorio. Algunas cifras muy confiables lo sitúan en un 7% promedio anual entre 1988 y 1991. Por efecto de la disminución del contrabando prove-

niente de los países vecinos y por la respuesta del consumidora una situación prolongada de precios muy favorables.

Dado el carácter de cultivo permanente, es necesario mirar con mucho detenimiento además la situación estructural, pues en los próximos años se espera que la producción continúe incrementándose por efecto de mayores rendimientos al entrar en plena etapa productiva la totalidad del área sembrada; y la demanda para uso comestible, pese su dinámico crecimiento reciente, no parece la suficiente para devolverle el equilibrio al mercado.

*Además de las medidas sobre los bonos de prenda, se desarrollarán nuevos mecanismos de financiación de la comercialización y almacenamiento.*

Sin embargo, existen alternativamente cursos de acción que permiten al gobierno vislumbrar un panorama sin tanto pesimismo como el que se viene acumulando.

Entre 1980 y 1990, el país pasó de una situación totalmente deficitaria en aceites y grasas comestibles a ser prácticamente autosuficiente. En esta época, caracterizada en su mayor parte por una balanza comercial negativa, la contribución al ahorro de divisas fue, sin lugar a dudas, muy importante.

Sin embargo, la estrategia de estímulo por la vía de los precios desbordó todas las expectativas y previsiones, generando excedentes importantes difíciles de colocar, rentablemente, tanto en el mercado interno como en el exterior.

Por esta razón es importante para el Gobierno Nacional reorientar el rumbo del cultivo, no sólo para garantizar su permanencia sino para que se mantenga en pleno desarrollo, llevando trabajo y bienestar a zonas apartadas del país y contribuyendo significativamente al desarrollo económico.

Las plantaciones enfrentan hoy un ambiente hostil, el cual ha generado una serie de costos extraeconómicos derivados de la inseguridad, que afectan de manera significativa su eficiencia y competitividad.

Entre estos costos, los laborales especialmente se han desbordado por efecto de la negociación bajo presión y en bloque de las convenciones colectivas.

Una estrategia pacificadora efectiva traería consigo beneficios muy importantes para este cultivo y por ello ocupa un lugar muy importante dentro de la acción estatal de apoyo a este sector.

Cálculos recientes de Fedepalma indican que el costo de importación de aceite de palma proveniente de Malasia, con revaluación y tasas de interés más bajas, se estimaba en unos \$364.000 por tonelada,

mientras que el precio interno era de \$270.000 toneladas con tendencia a la baja.

Dado el nivel de satisfacción con los precios de principios de año, el arancel ad-valorem del 20% para la importación de aceites crudos parece ser apropiado.

Una elevación del arancel ad-valorem, no tendría impactos favorables sobre los precios internos, pues esta es una situación derivada del exceso de la oferta, que por definición tiende a llevar los precios a niveles FOB.

Este punto hay que mirarlo con mucho detenimiento,

pues indica que las soluciones deben ser estructuradas, ante la tendencia creciente de la producción, por la mayor productividad ya que el consumo tradicional interno para uso comestible no va a lograr absorber el excedente proyectado, luego cada año el problema estacional será mayor, si es que no tiende a volverse crónico.

*En materia de comercio exterior hay que analizar los efectos sobre el sector de los acuerdos bilaterales de comercio que se vienen gestionando.*

Lo anterior no es óbice para emprender acciones que ayuden a conjurar la crisis derivada del excedente estacional estimado en 40.000 toneladas para este año, en respuesta se han estructurado líneas de crédito para infraestructura y capital de trabajo, al igual que se ha aumentado el redescuento para bonos de prenda.

En materia de comercio exterior hay dos aspectos que analizar: Uno, los efectos sobre el sector de los acuerdos bilaterales de comercio que se vienen gestionando y dos, las oportunidades para colocar excedentes en los mercados internacionales.

Con México, dada su colocación ventajosa frente a Estados Unidos, la existencia de subsidios a la producción interna de semillas oleaginosas y la exención de aranceles para importar las mismas, la producción nacional difícilmente competiría. Aunque podríamos colocar algunas cantidades de aceites refinados líquidos y tortas sería arrasado por la industria de ese país.

Con Chile, podría pasar una situación similar, en vista de su proximidad a Argentina y por ser uno de los puntos de salida de la producción boliviana.

En estos casos tengan absoluta seguridad de que la acción del Ministerio de Agricultura estará encaminada a preservar la producción nacional.

Como ustedes bien conocen, con Venezuela se mantienen en lista de excepciones los aceites refinados y la margarina, por cuanto este país tiene vigentes unos acuerdos de alcance parcial que vulneran el arancel externo común convenido para importar aceite crudo de soya. Sin embargo, esta situación hay que mirarla desde un punto de vista más amplio e integral.

Desde el pasado mes de febrero, la lista de excepciones ha perdido parte del sentido, por cuanto los impuestos a la importación de aceites crudos y refinados se redujo del 35% y 40%, respectivamente, al 20%; mientras el arancel para importar aceite de soya importado a Venezuela desde Brasil subió del 1% al 10% y el de Argentina se mantuvo estable en el 8%.

Hay que hacer un paréntesis para mencionar que el hecho más preocupante es la activación que pueda tener un acuerdo, hasta ahora inoperante, con Paraguay para importar aceite con la preferencia que antes disfrutaba Brasil del 1%.

Venezuela importa el 95% de sus materias primas para fabricar aceites y grasas comestibles, Colombia por el contrario produce más del 90% de sus requerimientos de materias primas.

Es decir, los aceites y grasas fabricados en Colombia pueden disfrutar la desgravación arancelaria, por cuanto cumplen los requisitos de origen; mientras los mismos productos fabricados en Venezuela no.

En otras palabras, el mercado en este sector se amplía hacia Venezuela, país que consume más de 350.000 toneladas de aceites, margarinas y otras grasas, elaborados casi en su totalidad con materias primas importadas, pero la competitividad nuestra se

ve afectada por la existencia de los mencionados acuerdos bilaterales.

La posibilidad de que la industria nacional llegue al mercado vecino con productos terminados a base de aceite de palma, se ve entorpecida por una serie de disposiciones de carácter restrictivo al uso del aceite de palma, que es conveniente superar, además de procurar el marchitamiento de los acuerdos de alcance parcial.

*Dado el carácter de cultivo permanente, es necesario mirar con detenimiento la situación estructural, pues se espera que la producción continúe incrementándose .*

En los próximos días emprenderé un viaje a Venezuela en la búsqueda de estos propósitos, en el cual espero contar con la colaboración de dirigentes de este sector que me auxilien con sus conceptos y comentarios.

La protección arancelaria nominal a la producción de aceite de palma es adecuada, nuestro principal objetivo es hacerla efectiva y hay opciones muy viables para ello, que permitirían mantener unas condiciones favorables, no sólo para la permanencia del cultivo sino para su desarrollo, obviamente con la implementación de una serie de ajustes a la estructura de costos, productiva y de comercialización.

El mercado ampliado de aceites y grasas comestibles en Colombia y Venezuela asciende a unas 750.000 toneladas de productos terminados, la producción de los dos países, no es superior a 350.000 toneladas anuales; y la de otros aceites, es de unas 100.000, luego en conjunto, se consolida un déficit cuantioso.

En estas condiciones, un marco armonizado de política garantizaría recuperar la protección efectiva perdida para la producción nacional y permitiría desterrar la amenaza de la sobreproducción.

Como se trata de condiciones objetivas que están dentro de lo previsible, soy optimista al respecto, no sin antes señalar que no es una tarea fácil y que a ella se deben aplicar, no sólo los palmicultores, sino la industria de aceites y grasas y el gobierno.

Muchas gracias.